

## **Justo BUENO, (1907-1944)**

**Agustín Guillamón**



Tornero. Justo Bueno Pérez, nació en Munébraga (cerca de Calatayud) en 1907, hijo de Justo y de Vicenta. Su familia emigró a Barcelona cuando aún era un niño. Destacó como hombre de acción en los comités de defensa durante las luchas de los tranviarios en los años treinta. Se le atribuyó el incendio de tranvías y su lanzamiento por calles en pendiente, así como el asalto y sabotaje de cocheras.

El 28 de abril de 1936, según confesión realizada por Justo Bueno en el sumario incoado por la judicatura franquista, intervino con el argentino Lucio Ruano (seudónimo de Rodolfo Prina), José Martínez Ripoll y Vicente Tomé Martín, también argentino, en el grupo de acción que dio muerte a los hermanos Badía, alcanzando por ello cierta celebridad. Jaime Riera (que en el verano del 36 fue miembro cenetista del

Tribunal de las Patrullas de Control) facilitó las armas y el coche de huida. A la altura del número 38 de la calle Muntaner, Justo Bueno asesinó a Miquel Badía con tres disparos; Ruano a Josep Badía; Martínez Ripoll que había señalado el objetivo, caminando por la acera opuesta, protegió la huida de Bueno y Ruano, con su pistola ametralladora. Vicente Tomé conducía el auto de fuga, un Ford rojo oscuro matrícula B-39763.

Miquel Badía, jefe de los escamots independentistas catalanistas y comisario de Orden Público de la Generalidad, había destacado por usar habitualmente la fuerza pública y los “escamots” catalanistas contra los huelguistas, y por torturar sistemáticamente a los sindicalistas detenidos, incluso con simulacros de fusilamiento. El binomio Dencás-Badía, desde principios de 1934, había instaurado en el departamento de Gobernación de la Generalidad un aparato de represión y persecución obrera y anticenetista, que usaba métodos fascistas y racistas, especialmente en la represión de la huelga barcelonesa del transporte urbano. En menos de un año (diciembre de 1933 a septiembre de 1934) la acción concertada de las fuerzas policiales y los escamots habían causado, entre los obreros, numerosos presos y muertos, millares de palizas y centenares de torturados. Ese era “el oasis catalán” que nos vende la historia sagrada de la burguesía.

El juez Márquez, sometido a fortísimas presiones, liberó el 25 de junio a los anarquistas que habían sido detenidos como sospechosos del asesinato de los Badía: Justo Bueno, Ignacio de la Fuente, José Villagrasa y Manuel Costa Ribero. Los periodistas Avel·li Artís Gener (“Tísner”), de *La Rambla*, y Josep Maria Planes, de *La Publicitat*, protestaron por tal decisión judicial, sin denunciar que esas presiones procedían de las más altas autoridades de la Generalidad. El comisario de policía Escofet había desviado la atención, con la falsa acusación y arbitraria detención de varios falangistas. Un Justo Bueno, joven, locuaz, apuesto, elegante y audaz, visitó a Tísner en su despacho, para contarle todo lo sucedido y pedirle silencio.

Numerosas preguntas sin respuesta: ¿Quién había informado al grupo de acción anarquista dónde vivía Miquel Badía? ¿Quién había avisado que la pistola de Miquel Badía (clandestina, puesto que la Generalidad no le había concedido permiso de armas) estaba averiada desde el día anterior y que había sido entregada a una armería para su arreglo?

Al día siguiente del asesinato de los hermanos Badía, un grupo de acción de los mossos, disfrazados, había acribillado a balazos, a la puerta de su domicilio, al travesti y director de varios antros de prostitución, juego y venta de drogas, conocido como Pepe el de La Criolla, que además era confidente de la policía y del mejor postor. Unos decían que para vengar a los Badía, otros que se trataba de cortar todos los hilos que relacionasen a las más altas instancias de la Generalidad con ese asesinato, de forma que las posibles pruebas quedasen sólo en rumores y cábalas de sucias y mezquinas rivalidades sexuales. Un prudente y taimado periodista de la revista *Crónica* glosaba, en el número del 17 de mayo de 1936, con profundo conocimiento, la figura de Pepe el de La Criolla, y relacionaba su asesinato con el de Miquel Badía el día anterior, para terminar irónicamente con un travieso guiño al lector: “ya verán cómo no es por eso”.

El asesinato de Miquel Badía había sido planificado, verosíblemente, mediante la necesaria colaboración de diversos estamentos, intereses y personas, muy dispares entre sí, que intercambiaron información, capacidades y ocasiones. Miquel Badía había perjudicado a su antiguo confidente, Pepe el de la Criolla, con la persecución efectiva del juego; a los cenetistas por las torturas sistemáticas y el uso de la fuerza pública para romper las huelgas, especialmente en el transporte urbano; a Companys por los derechos que creía poseer sobre Carmen Ballester y por haberle cesado en septiembre

de 1933 como comisario de Orden Público, tras su chulesco enfrentamiento con el juez que procesaba a Xammar. Y, sobre todo, por incumplir la promesa de restablecerlo en el cargo, tras el abrazo público, entre ambos, en el acto de desagravio del 23 de septiembre de 1933.

Las JEREC (Juventudes de ERC-Estat Catalá), ante los escandalosos rumores o certezas, se escindieron porque un amplio sector quería fusionarse con Estat Català y romper con Companys. Un hilo unía esta escisión, contra Companys y pro-Badía, con la intentona de golpe de estado de noviembre de 1936, en la que el servicio de información del cenetista Manuel Escorza desbarató un complot catalanista que intentaba asesinar a Companys y a destacados militantes anarquistas, como Aurelio Fernández, proclamando la independencia de Cataluña con el apoyo de las potencias fascistas. El complot finalizó con la ejecución de Reverter, otro comisario de orden público nombrado por Companys. De nuevo escandalosos rumores sexuales sobre la mujer de Reverter que, infundados o no, desprestigiaban al gobierno.

En mayo y junio de 1936, los periodistas Tísner y Planes prosiguieron e incrementaron su campaña de difamaciones contra la CNT, considerada como una asociación de gánsters, así como de acusaciones directas contra Bueno y su grupo. Acusaban también a la Generalidad por su pasividad, pero nada decían sobre la corrupción en las altas esferas, y nada decían sobre el enconado antagonismo sexual entre jerifaltes del gobierno.

Planes fue asesinado en agosto de 1936 por un grupo de acción (ajeno a Bueno); Tísner tuvo un inesperado encuentro en el frente de Aragón con Bueno, que conducía una tanqueta. Tras reconocerse e intercambiar algunas palabras, Justo Bueno, muy gentilmente, se apartó del camino para que el camión que conducía el periodista catalanista pudiera proseguir su camino. Y es que ahora luchaban, de momento, en el mismo bando.

El 20 de julio de 1936 Justo Bueno había participado en el asalto del cuartel de Atarazanas, junto a Francisco Ascaso, García Oliver, Antonio Ortiz, Pablo Ruiz, Lucio Ruano, y otros. Marchó a Aragón con la Columna Durruti, el 24 de julio, formando parte del Comité de Investigación de la Columna. Desempeñó el cargo de delegado general de orden público, y luego de subsecretario del mismo departamento, del Consejo de Aragón. Se le acusó del fusilamiento de 29 franquistas en Gelsa, en la retaguardia inmediata al frente militar.

Un grupo de acción, constituido por José Martínez Ripoll, Rafael Ginesta, Vicente Ferrer Cruzado, Rafael Selles y Antonio Moreno López, sin la participación de Justo Bueno, había asesinado el 18 de septiembre de 1936, a un agente de policía, llamado Jaume Vizern Salabert, que se había enterado del nombre de los responsables del asesinato de los Badía. El tal Vizern fue localizado en el bar Velódromo, y engañado para subir a un coche, en el interior del cual fue tiroteado. Su cuerpo fue arrojado de inmediato a la vía pública. El autor de los disparos fue Martínez Ripoll, resultando herido accidentalmente Vicente Ferrer. Bueno fue acusado erróneamente de participar en tal asesinato.

Justo Bueno estuvo tres meses en el frente, al cabo de los cuales fue encargado de organizar los talleres Labora, dedicados a la fabricación de material de guerra.

El 27 de enero de 1937 Lucio Ruano y Pedro Campón habían sido condenados a muerte en una reunión del sindicato de la metalurgia, a causa de los desmanes, robos y asesinatos cometidos entre los campesinos de los pueblos aragoneses cercanos al frente.

En los primeros meses de 1937 Justo Bueno planificó el asesinato de Franco, en colaboración con un periodista inglés al que debía acompañar como fotógrafo, con una

cámara trucada capaz de disparar una bala. Pero el suicida plan no superó la fase del mero proyecto, por abandono del periodista.

Justo Bueno no quiso participar directamente en la ejecución de su amigo Ruano, pero le llamó telefónicamente para que acudiera al garaje de la calle Casanova, casi esquina Gran Vía, donde le esperaba el grupo de acción que lo ejecutó, junto a su hermano y las compañeras de ambos, en el momento en que estaban planificando su fuga del país. El grupo de acción, que ejecutó a los Ruano el 15 de julio de 1937, estaba formado por Luís Latorre Mestres, Vicente Ferrer Cruzado, Antonio Moreno López, José Martínez Ripoll, Rafael Ginesta, Rafael Selles y José Parés, todos ellos (incluido Bueno) empleados del garaje, sumándose además los sindicalistas metalúrgicos Liberto Ros Garro, José Mariño Carballada y Lucio José Gómez Arnáiz, presidente del Sindicato de la Metalurgia y miembro del Servicio de Información e Investigación dirigido por Manuel Escorza.. Unas semanas antes Lucio Ruano había asesinado a un piloto francés, llamado Moreau, sin conocimiento alguno de Justo.

El 16 de julio de 1937 Justo Bueno, José Martínez y Luís Latorre se exiliaron en Francia, entre Auch y Toulouse, de donde regresaron clandestinamente, y por separado, al enterarse de la orden de extradición existente contra ellos por el asesinato del aviador francés. A su regreso, Bueno fue en carcelado por las autoridades republicanas, y condenado por los asesinatos del garaje de la calle Casanova.

En la reunión del Comité Regional con otros comités superiores, celebrada el 28 de agosto de 1937, se leyó “el informe que nos manda el compañero Bueno, sentenciado a treinta años de presidio; en el mismo nos explica su triste situación, y los motivos que dieron origen a ella, explicando su actuación y el por qué de la injusta causa, que ha dado motivos para que nuestros adversarios políticos influyeran para que fuera más cargada”.

El 7 de octubre de 1937 se le inició proceso por posesión de pasaporte falso, instando al juzgado de evasión de capitales que se investigara su posible participación en la venta de valores artísticos de la República. El acinamiento y las frecuentes protestas que se producían en la Modelo facilitaron su traslado a Manresa. El 8 de enero de 1938 se fugó de esa cárcel, estableciéndose en Marsella y París como espía al servicio de Manuel Escorza.

La fuga del Preventorio de Manresa fue planificada y ejecutada mediante la colaboración de las organizaciones interior y exterior de la CNT, que habían preparado y ejecutado metódicamente un excelente plan de evasión. Se fugaron dieciocho presos, algunos de ellos de “notoria peligrosidad”, como Ordaz, mano derecha de Aurelio Fernández, y el propio Bueno. He aquí la lista completa de los evadidos, por orden alfabético: Juan Artero, Roberto Bigliani Boco, Justo Bueno Pérez, Pío Coletas Robira, Antonio Céspedes Asencio, Silvestre Egea Fernández, Andreu Froment Froment, José Giménez Herrero, Francesc Massip Valls, Salvador Mellado Fernández, Antonio Ordaz Lázaro, Jaume Orriols Cases, Josep Queral Miró, Santiago Queralt Brusi, Caricio Romero Corrador, Manuel Sidoncha Gómez, Doménech Vaca González y Richard Winger.

Artero y Bigliani estaban presos por denuncias de las Brigadas Internacionales, Bueno, Egea, Massip, Mellado, Queral y Romero por asesinatos; Ordaz por desapariciones; Queralt y Coletas, por robo; Vaca y Orriols por espionaje; Céspedes y Giménez por tenencia ilícita de armas; Winger y Froment en espera de ser expulsados del país; y finalmente Sidoncha por hechos acaecidos en el frente de Sariñena.

Los comités superiores encargaron a Bueno, y un equipo de ayudantes, el asesinato de Joaquín Ascaso y Antonio Ortiz, en Francia, acusados injustamente de robo de joyas y divisas evadidas al extranjero, que comprometían a la Organización. Justo

Bueno intentó envenenarlos con una ínfima dosis de arsénico en agosto de 1938, pero fracasó, más o menos conscientemente, y no consiguió finalizar nunca su misión.

Hombre de acción, al que se encargaron los trabajos más sucios, peligrosos y/o desagradables, al parecer no actuó nunca por cuenta propia, ni para obtener beneficios personales, sino que siempre operó al servicio de la Organización, ciega y disciplinadamente. Y esa ceguera fue su peor blasón. Olaso, África de las Heras, Eusebio Rodríguez Sala y José Gallardo desempeñaron en el PSUC-UGT tareas similares y paralelas a las de Bueno en la CNT, pero allí a la ceguera la llaman disciplina y la premian con medallas.

Justo Bueno fue reconocido casualmente en Marsella por la viuda de Moreau, y fue detenido en la cárcel de esa ciudad el 9 de marzo de 1939. El 12 de agosto de 1939 el gobierno francés concedió la extradición de Bueno y de Martínez Ripoll, que fueron entregados a las autoridades franquistas en Port-Bou, el 12 de marzo de 1940. Estuvo detenido, con José Martínez Ripoll, en la prisión de Figueras, de donde paso a Madrid, a disposición de la Dirección General de Seguridad, desde el 12 de mayo hasta el 30 de julio de 1940, liberados por la Comisión de encarcelamiento porque no estaban reclamados por ningún juez. José Martínez Ripoll ya no fue localizado. Justo Bueno entró a trabajar en la Maquinista Terrestre y Marítima de San Andrés. El comisario franquista Pedro Polo y el inspector Eduardo Quintela Boveda, ambos formados profesionalmente con el comisario catalanista de Orden Público Miquel Badía, reconocieron y detuvieron a Justo Bueno en las Ramblas barcelonesas el 29 de junio de 1941, registrándose su domicilio, sito en la calle Borrell 57, tercero, primera. *La Vanguardia* del 3 de julio dio noticia de la detención. Quintela se encargó del papeleo para imputar a Justo Bueno.

El 1 de diciembre de 1942 fue trasladado en tren al penal de Burgos, en compañía de Joaquín Maurín Juliá (POUM), de José María Batlle Salvat (Oficina Jurídica de la CNT) y de un tal Martorell, para ser encarcelado en el Departamento de Peligrosos.

El 14 de julio de 1943 se abrió el sumario 27059, por auxilio a la rebelión, contra Justo Bueno Pérez, Luis Latorre Mestres, ambos en prisión, y José Martínez Ripoll, en rebeldía. El 22 de julio de 1943 fue trasladado a Barcelona, procedente del penal de Burgos, para ser puesto a disposición del Juzgado Militar.

El 16 de agosto de 1943 se le aplicó a Bueno el régimen especial por petición de pena de muerte, que fue confirmada al día siguiente en el Consejo de Guerra celebrado en el Gobierno Militar. El mismo día se pedía pena de muerte al recluso Luis Latorre Mestres. Tras una espera inusitadamente larga, quizás con la intención de obtener información adicional, a primera hora de la mañana del 10 de febrero de 1944 Justo Bueno fue entregado al pelotón de ejecución y fusilado en el Campo de la Bota. Había compartido capilla y puro con Miguel Arenas, de Estat Català. Ese mismo día también habían sido fusilados Miguel Arenas Pons y Alfonso Palau Font, por delitos cometidos durante la guerra civil; así como José Guía Cruceta y Feliciano Blaya Junta por atracos a mano armada, según explicaba *La Vanguardia* del día 11 de febrero.

Justo Bueno fue enterrado en el Fossar de la Pedrera. Su nombre figura en una de las columnas que preceden la entrada al Foso, borrado periódicamente por acciones de Estat Català (en abril de 2008, diciembre de 2008 y mayo de 2010) y restaurado, una y otra vez, por el Ayuntamiento de Barcelona. Polémico, pues, más allá de la muerte; convertido en absurda disputa entre gentes a las que siempre fue ajeno. Quizás Justo Bueno hubiera considerado, como la peor de sus pesadillas, que sus restos se pudriesen en una fosa común presidida por la tumba de Companys, para mejor gloria y magnificencia de éste.

Ya nos han anunciado que si algún día se crean y consolidan las estructuras de un Estado catalán, la plaza de España cambiará su nombre por el de plaza de los Hermanos Badía, y el nombre de Juan Bueno Pérez será borrado, para siempre, de la columnata del Fossar.

Que esta nota biográfica sea intolerable epitafio para muchos, duro como la realidad y la piedra; contradictorio y quebradizo homenaje para los menos; provocativo e indeleble recuerdo para todos, sin cincel ni columnas, sin fáciles condenas ni forzadas alabanzas. Que sea el esbozo biográfico de un luchador sindicalista, fruto amargo del despiadado tiempo que le tocó vivir. Un tiempo en el que algunos combatían con las armas en la mano, para ser y sobrevivir, sin más alternativa que la de morir o someterse.

Responsabilidad para esta edición:



Para contactar con Alejandría Proletaria:  
[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)